

SARRERA/ENTRADA	 BATZAR NAGUSIAK - JUNTAS GENERALES
	2012 OTS: 02 FEB: 02
	ZK/N.º 1457
	ESP/EXP 09/c/34/755

Agiri-mota / Tipo de documento:	Ebazpen proposamena / Propuesta de resolución
Data / Fecha:	2012-02-02
Nori zuzendua / Dirigido a:	BNetako Mahaiari / La Mesa de las JJGG de Gipuzkoa
Aurkezlea / Proponente:	Idoia Ormazabal, BILDU Itziar Agirre, EUSKO ABERTZALEAK Susana García, EUSKAL SOZIALISTAK Asunción Guerra, TALDE POPULARRA Rebeka Ubera, MIXTOA ARALAR
Batzarkide taldea / Grupo juntero:	BILDU, EUSKO ABERTZALEAK, EUSKAL SOZIALISTAK, TALDE POPULARRA, MIXTOA ARALAR

IZENBURUA / TÍTULO:

Propuesta de Resolución a debatir en la Comisión de Igualdad, Derechos Humanos y Memoria Histórica, sobre los bebés robados y adopciones irregulares presentada por los Grupos Junteros Bildu, Eusko Abertzaleak, Socialistas Vascos, Grupo Popular y Mixto Aralar.

PRESAZKO IZAERAREN ARRAZOIA

Dado que la situación es grave las Juntas Generales de Gipuzkoa necesitan una respuesta inmediata.

ZIOA eta/edo AURREKARIAK / MOTIVACIÓN y/o ANTECEDENTES

Son numerosas las sospechas de tráfico de bebés recién nacidos y de adopciones irregulares entre la década de los 40 y 90, que han creado una alarma social totalmente justificada por la atrocidad de los hechos.

Familias a las que se les hizo creer que su recién nacido había fallecido, siendo éste vendido posteriormenete a familias que desconocían el verdadero origen del bebé.

El paso del tiempo, el poco rigor y control de los registros en la época franquista y el fallecimiento de muchas de las personas presuntamente implicadas dificultan la obtención de datos relevantes y el esclarecimiento de los hechos denunciados. Sin embargo, los grupos junteros que suscriben la presente propuesta de resolución consideran que se debe hacer todo el esfuerzo que merecen estas personas víctimas de una flagrante conculcación de derechos humanos fundamentales. En base a este compromiso, los grupos junteros suscriben lo siguiente:

EBAZPEN PROPOSAMENA / PROPUESTA DE RESOLUCION

1. Las Juntas Generales de Gipuzkoa instan a la Diputación Foral de Gipuzkoa, al Gobierno Vasco y a los ayuntamientos de Gipuzkoa a articular jurídicamente la colaboración y financiación con respecto a las asociaciones de personas afectadas por los casos de las adopciones irregulares y sustracciones de recién nacidos, a fin de regular la colaboración que debe prestarse por parte de las instituciones vascas, así como a realizar un seguimiento continuado de las acciones emprendidas y que deban emprenderse en un futuro, entre otros:
 - a. Facilitación y apoyo en la obtención de documentación
 - b. Asesoramiento y atención jurídico-administrativa y psicológica
 - c. Suscripción de un convenio con el Colegio de Abogados de Gipuzkoa, en colaboración con el Departamento de Justicia del Gobierno Vasco para la prestación de asistencia jurídica gratuita
 - d. La determinación entre los diferentes niveles institucionales de una ayuda económica





suficiente para el mantenimiento de las actividades de investigación, organización y denuncia del colectivo de personas afectadas.

2. Las Juntas Generales de Gipuzkoa crearán una comisión de estudio en el plazo máximo de un mes, en el seno de la Comisión de Reglamento, Instituciones y Gobierno, que tendrá como finalidad el seguimiento de las actuaciones destinadas al esclarecimiento e investigación por parte de los órganos competentes de los hechos denunciados de bebés robados y adopciones irregulares.
3. Las Juntas Generales de Gipuzkoa instan a la Mesa y a la Junta de Portavoces del Congreso de los Diputados y del Parlamento Vasco a promover en su seno la apertura de una Comisión de Investigación o cualquier otro foro de carácter reglamentario que pueda tener por objeto el estudio y seguimiento de los casos de bebés robados y adopciones irregulares efectuadas entre los años 40 y 90.
4. Las Juntas Generales de Gipuzkoa instan al Departamento de Política Social de la Diputación Foral de Gipuzkoa a que agilice los trámites de solicitudes de información sobre los registros y datos disponibles de la Casa-cuna de Fraisoro, y ponga a disposición de las personas afectadas y de las asociaciones que las representan toda la información de la que disponen, siempre y cuando cuenten con la autorización expresa de las personas afectadas.
5. Las Juntas Generales de Gipuzkoa instan a los hospitales públicos y privados, funerarias y cementerios de Gipuzkoa a que colaboren y pongan a disposición de las personas afectadas y de las asociaciones que las representan toda la información de la que disponen, siempre y cuando cuenten con la autorización expresa de las personas afectadas.
6. Las Juntas Generales de Gipuzkoa instan a las instituciones competentes a que faciliten los datos relevantes a las personas afectadas, no haciendo una interpretación restrictiva de la Ley de protección de datos.
7. Las Juntas Generales de Gipuzkoa instan a la Fiscalía General del Estado a que promueva y facilite la investigación y apertura de los procesos judiciales en relación con las denuncias de personas afectadas por bebés robados. Asimismo, instan a la Fiscalía General a que prohíba el cese general de archivos y la negativa a nuevas vías de investigación de estos casos.
8. Las Juntas Generales de Gipuzkoa instan al Ministerio de Justicia del gobierno español a mantener y adecuar el Protocolo de atención a las personas afectadas por los casos de las adopciones irregulares y sustracciones de recién nacidos.
9. Las Juntas Generales de Gipuzkoa instan a los órganos competentes de la Iglesia Católica a colaborar con la Fiscalía, con las personas afectadas y las asociaciones que las representan, a establecer protocolos de actuación que garanticen su acceso y disposición de los registros censales.
10. Las Juntas Generales de Gipuzkoa instan a los medios de comunicación a ayudar y colaborar en la difusión de estos hechos, para que todas aquellas personas que crean haber sido adoptadas y tengan dudas sobre su origen y padres biológicos, sean conocedoras del mismo y puedan ponerse en contacto





con las asociaciones de personas afectadas.

11. Las Juntas Generales de Gipuzkoa instan a las instituciones competentes a elaborar una gran base de datos con pruebas de ADN para favorecer las identificaciones en los casos investigados.
12. Las Juntas Generales de Gipuzkoa mantienen su firme compromiso de colaboración para con las personas afectadas por apropiación indebida de bebés recién nacidos y adopción irregular, y les muestra su afecto, solidaridad y apoyo.
13. En caso de que se proceda a apertura de juicio oral, las Juntas Generales de Gipuzkoa se personarán como acusación particular.

PROPOSATZAILEEN SINADURA/FIRMA PROPONENTES

Markel Olano Arrese
Eusko Abertzaleak

PROPOSATZAILEEN SINADURA/FIRMA PROPONENTES

Rafaela Romero Pozo
Socialistas Vascos

PROPOSATZAILEEN SINADURA/FIRMA PROPONENTES

Rebeka Ubera Aranzeta
Mistoa-Aralar

PROPOSATZAILEEN SINADURA/FIRMA PROPONENTES

Idoia Ormazabal Agirre
Bildu

PROPOSATZAILEEN SINADURA/FIRMA PROPONENTES

Juan Carlos Cano Aristoy
Grupo Popular

